

## **Trabajo dará ayudas a las empresas por contratar al 60% de los parados que formen**

19/03/2008

Cinco días.- El Ministerio de Trabajo otorgará subvenciones públicas a empresas, asociaciones y otras entidades que decidan impartir programas formativos para desempleados y que se comprometan a contratar al 60% de los parados que hayan formado.

Esta medida está incluida en la orden ministerial publicada ayer en el Boletín Oficial del Estado (BOE), que desarrolla los detalles del subsistema de formación profesional para ocupados y desempleados, que está vigente desde hace un año. Según la normativa publicada ayer, los contratos de trabajo que surjan de este compromiso entre las empresas y los desempleados que reciban la formación, serán preferentemente de carácter indefinido, o de una duración no inferior a seis meses.

El incumplimiento del compromiso de contratación por parte de las entidades beneficiarias dará lugar a la obligación del reintegro total o parcial de la subvención otorgada por el Gobierno y del interés de demora correspondiente.

En general, esta orden ministerial regula extensamente las distintas modalidades formativas para parados y ocupados y recoge programas específicos para personas con especiales dificultades de inserción o recualificación laboral.

El texto fija el coste máximo por participante y hora de formación, aplicables a la determinación y fijación de las subvenciones para financiar las acciones formativas. Así, en la modalidad presencial, se darán 9 euros en el nivel básico de formación y 13: para el nivel superior; para teleformación se darán 7,5% por alumno y hora. Mientras que la formación a distancia se financiará con 5,5 euros por participante y hora.

Por otra parte, esta normativa incorpora una regulación de la realización de prácticas profesionales no laborales en empresas.

Asimismo, el texto incluye el acceso a la formación para los cuidadores de personas en situación de dependencia, con el fin de consolidar e impulsar este ámbito de atención prioritaria para los poderes públicos.